



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00400409- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Subsecretaría Académica por la que solicita la designación de la egresada María Florencia Bacchini Fascio como Becaria en el marco de las acciones del Programa de Apoyo y Mejoramiento a la Enseñanza de Grado –PAMEG- Área Central- (proyecto periodo 2019-2020) durante el año 2021; y

CONSIDERANDO:

Que el inicio de la emergencia sanitaria en el año 2020 dificultó concretar la mayoría de las acciones previstas en el marco del PAMEG periodo 2019-2020;

Que la Facultad ante las propuestas de la Secretaría de Asuntos Académicos/UNC optó por prorrogar el plazo de ejecución del PAMEG periodo 2019-2020 y presentar un nuevo proyecto PAMEG para el periodo 2020-2021;

Que la egresada Florencia Bacchini Fascio tendrá la función de realizar la migración de cuatro números de la revista Síntesis al Sistema Open Journal Systems (OJS) como también se encargará de la recepción, revisión y corrección de estilo de los artículos correspondiente al n° 11 de la citada revista;

Que esta tarea se corresponde con producción de materiales que pretende fortalecer la difusión –en este caso- de trabajos finales de grado, a la vez que instrumentar soportes que faciliten el acceso al lenguaje y nivel de conceptualización particular de cada objeto disciplinar y colaborar en los procesos de enseñanza y aprendizajes de escritura académica;

Que la Secretaría Académica solicita la utilización de fondos correspondientes al Componente A.2.2 (Área Central), del Proyecto PAMEG -período 2019-2020 en concepto de beca para la Egresada Florencia Bacchini Fascio;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR a María Florencia BACCHINI FASCIO (DNI N° 35.284.065), como Becaria en el marco del Programa PAMEG (Área Central- proyecto periodo 2019-2020) durante el año 2021, que acompañará la implementación de acciones fundamentalmente del componente A.2.2; desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2021. Monto total pesos sesenta mil (\$60.000), que será abonado en cuatro (4) pagos de pesos

quince mil (\$ 15.000) cada uno durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2021.

ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Investigación, Ciencia y Técnica de la Facultad, al Área Personal y Sueldo y al Área Económica-Financiera y archívese.

DRB